



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**  
**SUBDIRECCION DE DISOLUCION**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS**

**Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2017-00003660**

**AB. MÓNICA BONE CHICA  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

**CONSIDERANDO**

QUE mediante Resolución No. SC.INC.DNASD.SD.14.0003893 del 11 de junio del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 22 de agosto del 2014, se declaró la disolución de la compañía **GRANCOLOMBIANA DE NEGOCIOS CIA. LTDA.**;

QUE mediante Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.15.0005180 del 21 de diciembre del 2015, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de diciembre del 2015, se nombró como liquidadora a la abogada Carla Beatriz Montero Martínez;

QUE la abogada Carla Beatriz Montero Martínez, presentó su renuncia al cargo de liquidador de la compañía **GRANCOLOMBIANA DE NEGOCIOS CIA. LTDA.** mediante oficio de fecha 23 de febrero de 2017, inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 31 de marzo de 2017;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones".  
(PRIMER INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.)

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2017-0134 de fecha 31 de julio de 2017;

**R E S U E L V E:**

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la abogada Eugenia Jacinta Suarez Avilés, para el cargo de Liquidador de la compañía **GRANCOLOMBIANA DE NEGOCIOS CIA. LTDA.** "EN LIQUIDACIÓN", quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en **Guayaquil, 25 de agosto de 2017**

*Eugenía Jacinta Suárez Avilés*  
**AB. MÓNICA BONE CHICA**  
**SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

ACEPTO el nombramiento de liquidador. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros. **Guayaquil, 25 de agosto de 2017**

*Eugenía Jacinta Suárez Avilés*  
**Ab. Eugenia Jacinta Suárez Avilés**  
**C.C. No. 090925261-1-(V3333V3242)**

Matrícula: Guayaquil, Calle 9 de Octubre 200 y Pichincha (esquina)  
Teléfonos: (04) 3728500  
www.supercias.gob.ec

RRC/ Exp. 20882

**LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN CONSTAN  
REGISTRO MERCANTIL EN HOJA DE SEGURIDAD  
GUAYAQUIL ADJUNTA.**

# Registro Mercantil de Guayaquil

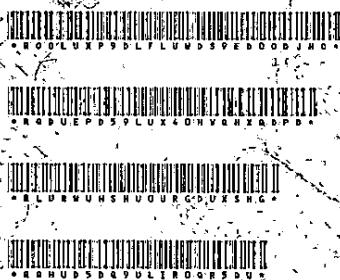


NUMERO DE REPERTORIO:38.007  
FECHA DE REPERTORIO:29/ago/2017  
HORA DE REPERTORIO:12:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrita la presente Resolución N° **SCVS-INC-DNASD-2017-00003660**, dictada el 25 de agosto del 2017, por el Subdirector(a) de Disolución, AB. **MONICA BONE CHICA**, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía **GRANCOLOMBIANA DE NEGOCIOS CIA. LTDA.** "EN LIQUIDACION", a favor de **EUGENIA JACINTA SUAREZ AVILES**, de fojas 38.141 a 38.142, Registro de Nombramientos número **10.480**.

ORDEN: 38007



Guayaquil, 31 de agosto de 2017

REVISADO POR: *fo*

Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0177596

DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

18 SEP 2017

R E C I B I D O

Hora: 12:00 7AM